

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR EXCLUSIÓN DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES INGRESOS BRUTOS

- Enviar nota simple, informando los siguientes datos:
Razón Social – CUIT – Domicilio fiscal – **motivo por el cual solicita la exclusión y aclarando que tipo de certificado necesita.**
- Adjuntar copia ultimo CM05 y copia 2 últimos CM03.
- En caso de ser una renovación de certificados , enviar copia de él o los certificados vigentes.
- Indicar si el trámite es común (7 a 10 días hábiles) o tramite urgente (3 días hábiles).

COSTO DEL TRÁMITE

- Tramite común : 60 unidades tributarias - \$ 360,00 (al 29 de marzo del 2021).
- Tramite urgente : 80 unidades tributarias - \$ 480,00 (al 29 de marzo del 2021).

Remitir la solicitud a los siguientes correos:

dcaroti@agrentas.gov.ar – Dra. Daniela Caroti.

vcontreras@agrentas.gov.ar – Lic. Víctor Contreras.

Por correo se enviaran los certificados emitidos conjuntamente con la tasa retributiva y las instrucciones para abonar